INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 07/21 ADQUISICION E INSTALACION DE SOFTWARE INFORMATICO CON ID N°389676

Pirapó, 20 de julio de 2021

Señor:
Yukio Takahashi
Intendente Municipal
Presente

Nos dirijimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **LA CD 07/21 ADQUISICION E INSTALACION DE SOFTWARE INFORMATICO CON ID N°389676**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29 de junio de 2021 a las 07:40 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **ALSA S.A**. Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **19.500.000 (Diez y nueve millones quinientos mil)**

2. **G Y C INFORMATICA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 20.000.000 (Veinte millones)**

3. **BERIN S.R.L.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 19.800.000 (Diez y nueve millones ochocientos mil)**

   Observaciones: Se puede Observar en el Acta de Apertura que la tercera oferta figura como la Empresa Berlin , por error involuntario en la transcripción durante el acta de Apertura y que al corroborar el Nombre de la Empresa es **BERIN S.R.L. CON RUC 80113742- 0** tal como figura en la carta oferta

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

No se registraron observaciones durante la apertura de las ofertas. -

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS: . -

NO SE SOLICTARON ACLARACIONES A LAS OFERTAS

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas. Todas las ofertas cumplen con las EETT solicitadas en el PBC

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	**ALSA S.A.**	**19.500.000**
2	**G Y C INFORMATICA**	**20.000.000**
3	**BERIN S.R.L.**	**19.800.000**

No se observó ningún error aritmético

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº	***VEREFICIACION DE DOCUMENTOS***			
1	***I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	***ALSA S.A.***	***G Y C INFORMATICA***	***BERIN S.R.L***
	*Formulario de Oferta **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con certificado*
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*

	Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*No aplica*	*Cumple*	*No aplica*
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*No aplica*	*No Cumple*	*No aplica*
	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
2	***III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas***			
	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **	*Cumple*	*No aplica*	*Cumple*
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*No aplica*	*Cumple*
	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **	*Cumple*	*No aplica*	*Cumple*
3	***Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera***			

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPÓ - ITAPUA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

	Balance General año, 2018,2019 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	*Cumple*	*No aplica*	*No cumple*
	Estado de Resultados: 2018,2019 para Contribuyentes de IRACIS	*Cumple*	*No aplica*	*No cumple*
	Formulario 106 de los últimos años 2018,2019 para contribuyentes del IRPC	*No aplica*	*No cumple*	*No Cumple*
	Formulario 104 de los últimos años 2018,2019 para contribuyentes de Renta Personal	*No aplica*	*No Cumple*	*No Cumple*
4	***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***			
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
	Constancia de RUC Emitido por la SET	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que, SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas se observa que la oferta más económica es la de la empresa**, ALSA S.A.** **CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar:

a) ***Requisitos de calificación:*** *Se verifica que no se encuentran en prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021*
   1- *El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado*
   2- *el oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
   3- *Se verifico a través del SINARH que no poseen prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado*
   4- *Ninguno de los socios figura en al base de datos de la SINARH*
   5- *El oferente proporciono el formulario de declaración de miembros debidamente firmado, se corroboro mediante el SICP que no hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***CUMPLE con*** *lo establecido en el PBC*

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, ninguna del as ofertas han presentado los certificados*

d) ***Margen de preferencia Local CPS :*** *No se aplica, todos los oferentes no fijan domicilio en el territorio del departamento de la convocante.-*

e) ***Capacidad financiera:***
   Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019)* ***CUMPLE***
   Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2018, 2019), no es negativo.* ***CUMPLE***

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018,2019) Cumple con este requisito

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total en los tres últimos años (2017, 2018,2019)*

Es menor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018,2019) Cumple con este requisito

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

en los 2 últimos años, (2018,2019), no es negativo, Cumple con este requisito

f) ***Experiencia Requerida:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 2 últimos años (2019 y 2020). Durante la evaluación se tuvo en cuenta el sumatorio total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 50% del monto ofertado en la presente licitación*

La oferta segunda oferta, de la empresa **BERIN S.R.L.** ***NO CUMPLE*** a cabalidad con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC tal como se detalla en la planilla de control de documentos anexada a esta documentación -, **NO SE ACEPTA** la oferta por **NO CUMPLIR** con el art. 61 del DR 2992, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

La tercera oferta, de las empresa **G Y C INFORMATICA** ***NOCUMPLE*** a cabalidad con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC tal como se detalla en la planilla de control de documentos anexada a esta documentación -, **NO SE ACEPTA** la oferta por **NO CUMPLIR** con el art. 61 del DR 2992, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **CD 07/21 ADQUISICION E INSTALACION DE SOFTWARE INFORMATICO CON ID N°389676 por un monto de gs 19.500.000 (Diez y nueve millones quinientos mil)** a la empresa **- ALSA S.A RUC N° 80057598-9** cuyo representante legal es el señor **ANTONIO ARRUA MARTINEZ** , con **C.I N° 1027354**, y la empresa ubicada en su casa central sobre la calle Adela Speratti N° 2873, Fernando de la Mora, Paraguay

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Ariel Chamorro

.....
Denis Gauto

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó